

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MODAS Y TÉCNICAS CÁCERES MODATEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, el día 17 de noviembre del año 2019, en la sala de reuniones del segundo piso del Edificio SUYANA ubicado en la avenida República de El Salvador N°213 y Naciones Unidas, a las 11:00h, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **MODAS Y TÉCNICAS CÁCERES MODATEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de los siguientes señores:

- i) Abogado David Erazo Erazo Cevallos en representación de la señora María Cecilia Palacio Coll y de la señora María Cecilia Cáceres Palacio, representantes de 1000 participaciones;
- ii) Doña Héctor Marcela Erazo Buitón en representación de la señora Patricia Margarita Cáceres Viteri, propietaria de 800 participaciones;
- iii) Señora Ximena Cáceres Viteri, titular de 200 participaciones.

Los presentes firman el libro de actas:

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de diez mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.200).

Estado representado el 79% del capital social de la Compañía y calculado el quince por ciento retenido para tanto dividendos, los presentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Socios.

El abogado David Erazo manifiesta que todo el resultado administrativo del Presidente Viteri, señor Fabián Cáceres, correspondiente después al Presidente Ad-hoc para que dirija esta junta.

El señor Marcela Erazo manifiesta que el abogado David Erazo Cevallos sea designado Presidente Ad-hoc lo cual es aprobado unánimemente por los presentes. El abogado David Erazo agradece su designación para presidir esta junta.

Actúa como vocatoria la señora Patricia Margarita Cáceres Viteri, Correo General de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc declara finalizada la reunión y dispone que se dé lectura a la convocatoria que fue enviada a todos los socios el 17 de octubre del 2019.

Por materialidad se da lectura a la convocatoria, la misma que se firma:

MODAS Y TÉCNICAS CÁCERES MODATEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social de MODAS Y TÉCNICAS CÁCERES MODATEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, convoco a los señores a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves 7 de noviembre del 2019 a las 11:00h, en el segundo piso del Edificio SUYANA ubicado en la Av. República de El Salvador N°213 y Av. Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



4. Conocer y resolver sobre las resoluciones tomadas en Junta de Socios de 19 de septiembre del 2016.
5. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
6. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. Conocer y resolver sobre el director de la persona jurídica del ejercicio 2016.
8. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
9. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
10. Conocer y resolver sobre el director de la persona jurídica del ejercicio 2016.
11. Conocer y resolver sobre la propuesta de dividendos de la Compañía.

De conformidad con lo previsto en el art. 292 de la Ley de Compañías, los documentos que se entregaron en la Junta se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la compañía ubicada en la calle San Rogelio Km 49-15 y Literales, sector El Inca, en una ciudad de Quito.

Quito, 17 de agosto del 2018.

Patricia Margarita Cáceres Vayas
Gerente General

MODAS Y TÉCNICAS CACERES MODATSC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

El Presidente Ad-hoc preside la reunión y la Junta prosigue a tratar el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre las resoluciones tomadas en Junta de Socios de 19 de septiembre del 2016.

El doctor Marcelo Erazo, representante de la señora Patricia Cáceres, manifiesta que se trata a la solicitud presentada en la junta de 19 de septiembre del 2016 por el señor Gelo Vayas respecto a la validez de lo tratado en dicha junta por ciertos asuntos de forma en el transcurso del orden del día. Por ello, manifiesta que se deje sin efecto todo lo tratado en la junta de 19 de septiembre del 2016.

El abogado David Cruz es representante de los herederos del señor Patricia Cáceres acerca la moción y solicita se acepte a trámite. La moción es aprobada por unanimidad. Por unanimidad se acepta trámite.

Visto a favor de la moción para dejar sin efecto todo lo tratado en la junta de 19 de septiembre del 2016, el abogado David Erazo es representante de la señora María Cecilia Patricia Cárdena y de la señora María Cecilia Cáceres Patricia. Visto a favor la señora Patricia Cáceres. Visto también a favor el doctor Marcelo Erazo es representante de la señora Patricia Cáceres. Con el voto favorable correspondiente al 100% de los votos asignados, la Junta por unanimidad deja sin efecto todo lo tratado en la junta de Socios celebrada el 19 de septiembre del 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El abogado David Escar, Presidente Ad-hoc, manifiesta que el informe presentado por la Comisión General correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ha sido enviado a los socios con la antelación debida y que al haber sido recibido y analizado oportunamente por ellos considero importante en favor al tiempo, dar fe de lo mismo.

El doctor Marcela Escar manifiesta que se procede a la votación respecto a la aprobación del informe, el abogado David Escar es representante de los señores Fabián Carrero, esposa la señora. La medida es aprobada por unanimidad. Por unanimidad se procede a votar.

Voto a favor de la aprobación del informe presentado por la Comisión General correspondiente al ejercicio 2017, el abogado David Escar es representante de la señora Martha Cecilia Palacios Celi y de la señora María Cecilia Carrero Palacios. Voto a favor también la señora Norma Carrero. No voto el representante de la señora Patricia Carrero ya que ella es administradora de la Compañía.

El presidente Ad-hoc declara aprobado el informe de la comisión general correspondiente al ejercicio 2017 con el voto favorable del 100% de los votos correspondientes y dispone que se archive el expediente de esta junta.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, fueron entregados a los socios con la debida anticipación para su conocimiento y revisión:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo
5. Notas a los estados financieros.

El abogado David Escar añade que considera importante, en favor al tiempo, dar fe de lo que a dichos estados financieros ya que ellos fueron analizados oportunamente por los socios.

El doctor Marcela Escar manifiesta que se procede a la votación sobre la aprobación de los estados financieros, la medida es aprobada por el abogado David Escar es representante de los señores Fabián Carrero, la señora Norma Carrero, esposa la señora. Por unanimidad se vota.

Voto a favor de la aprobación de estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 el abogado David Escar es representante de la señora Martha Cecilia Palacios Celi y de la señora María Cecilia Carrero Palacios. Voto a favor también la señora Norma Carrero. No voto el representante de la señora Patricia Carrero ya que ella es administradora de la Compañía.

Con el 100% de votos a favor del total de votos correspondientes, se firma después los siguientes estados financieros correspondientes al ejercicio 2017: Estado de Situación Financiera, Estado de



Resolución Integral, Estado de Cuentas en el Parlamento, Estado de Paga de Elecciones por el Ministro Director y los Ministros los estados financieros y disponer que se agreguen al expediente de esta Junta.

4.- Conocer y resolver sobre el informe de la pérdida resultante del ejercicio 2017.

El doctor Marcelo Erazo informa que el estado de situación financiera cerrado al 31 de diciembre del 2017 presenta una pérdida de US \$ 1.019.000 la cual fue registrada por la Administración en el año 2018 como pérdida acumulada.

El abogado David Erazo en representación de los señores del señor Fabrice Casares declara que se solicita la decisión de la Administración de registrar en el año 2018 la pérdida del ejercicio 2017 como pérdida acumulada, por ser el procedimiento. El doctor Marcelo Erazo acepta la medida.

Vota a favor de la medida el abogado David Erazo en representación de la señora María Cecilia Peñaña Coll y de la señora María Cecilia Cáceres Peñaña. Vota a favor también la señora Ximena Cáceres. Vota a favor el doctor Marcelo Erazo en representación de la señora Fabrice Cáceres.

La Junta, por los votos, resuelve por unanimidad ratificar la decisión de la Administración de registrar en el año 2018 la pérdida del ejercicio 2017 de US \$ 1.019.000 en la cuenta patrimonial "pérdidas acumuladas".

5.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio contable del año 2018.

El abogado David Erazo, Presidente Adjunto, manifiesta que el informe presentado por la Gerencia General correspondiente al ejercicio contable del año 2018 ha sido enviado a los socios con la información debida y que al haber sido consultado y analizado oportunamente por ellos resulta innecesario, en honor al tiempo, dar lectura al mismo.

El doctor Marcelo Erazo declara que se procede a la votación respecto a la aprobación del informe; el abogado David Erazo en representación de los señores del señor Fabrice Casares acepta la medida. La medida es aprobada por unanimidad. Por votación se procede a tomar decisión.

Vota a favor de la aprobación del informe correspondiente al ejercicio 2018 presentado por la Gerencia General el abogado David Erazo en representación de la señora María Cecilia Peñaña Coll y de la señora María Cecilia Cáceres Peñaña. Vota a favor también la señora Ximena Cáceres. No vota el representante de la señora Fabrice Cáceres ya que ella es administradora de la Compañía.

El presidente Adjunto declara aprobado el informe de la gerencia general correspondiente al ejercicio 2018 con el voto favorable del 100% de los socios inaugurados y disponer que se agregue al expediente de esta Junta.

6.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio contable 2018.

22/5

El Presidente Adolfo Martínez que ha revisado estas cuentas correspondientes al ejercicio 2014, presentadas bajo las Denegaciones de Información N° 105, han correspondido a las evaluaciones de dicho ente por su contenido y veracidad.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado Flujo de Efectivo por el Método Directo
5. Notas a los estados financieros.

El abogado David Escar señala que considera interesante, en tanto al tiempo, dar lectura a dichos estados financieros ya que ellos fueron auditados oportunamente por los auditores.

El doctor Marcelo Erazo manifiesta que se procede a la revisión sobre la aprobación de los estados financieros. La medida es acordada por el abogado David Escar en representación de los señores del señor Fabián Carrero. La señora Ximena Carrero apoya la medida. Por contrario se trata de un acuerdo.

Voto a favor de la aprobación de estados financieros correspondientes al ejercicio 2014 el abogado David Escar en representación de la señora María Cecilia Palacios Coll y de la señora María Cecilia Carrero Palacios. Voto a favor también la señora Ximena Carrero. No voto ni represento a la señora Fabián Carrero ya que ella es administradora de la Compañía.

Con el 100% de votos a favor del total de votos congregados, la Junta aprueba los siguientes estados financieros correspondientes al ejercicio 2014: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y las Notas a los estados financieros y después que se agregan al expediente de esta Junta.

3.- Causar y resolver sobre el destino de la pérdida resultante del ejercicio 2014.

El doctor Marcelo Erazo señala que el ejercicio terminado del año 2014 presenta una pérdida de US \$ 1.003.73. Menciona que esta pérdida se registra contablemente en la cuenta pérdida acumulada.

El abogado David Escar en representación de los señores del señor Fabián Carrero accede la medida. La señora Ximena Carrero apoya la medida. Por contrario se trata de un acuerdo.

Voto a favor el abogado David Escar en representación de la señora María Cecilia Palacios Coll y de la señora María Cecilia Carrero Palacios. Voto a favor también la señora Ximena Carrero. Voto a favor el doctor Marcelo Erazo en representación de la señora Fabián Carrero.

Con el 100% de votos a favor del total de votos congregados, la Junta acuerda por unanimidad que la pérdida de US \$ 1.003.73 resultante del ejercicio 2014 se registre contablemente en la cuenta patrimonial "pérdida acumulada".

4.- Causar y resolver sobre la distribución de pérdidas de la Compañía.

El doctor Marcelo Erazo manifiesta que el estado de resultados cerrado al 31 de diciembre del 2014 indica que la pérdida del ejercicio 2014 es de US \$ 1.003, número idéntico, una pérdida acumulada de años anteriores de US \$ 4.407,81 e indica un resultado acumulado negativo por



adquirido de las NFIs de US \$ 2.943,27. Añade que el valor de ganancias acumuladas cerrado a la misma fecha es de US \$ 88.197,42.

El doctor Marcelo Eraso manifiesta que se tiene la cantidad de US \$ 18.814,21 de la cuenta utilidad acumulada para abarcar: 1) la pérdida del ejercicio 2018 que asciende a US \$ 5.883,30; 2) la pérdida acumulada de US \$ 9.987,61; y 3) el resultado acumulado negativo por adquisición de las NFIs cuyo monto es de US \$ 2.943,27.

El abogado David Eraso responde la medida y solicita se proceda a su votación. La señora Ximena Carrero aprueba la medida. Por unanimidad se vota así.

Vota a favor de la medida el abogado David Eraso en representación de la señora Martha Cecilia Palacio Celis y de la señora María Cecilia Carrero Palacio. Vota a favor también la señora Ximena Carrero. Vota a favor el doctor Marcelo Eraso en representación de la señora Patricia Carrero.

Consecuentemente, la junta, por unanimidad, aprueba la propuesta e instruye a la administración para que contabilice los siguientes movimientos:

1. Aborción de la pérdida del ejercicio 2018 que asciende a US \$ 5.883,30 con el mismo valor tomado de la cuenta utilidad acumulada.
2. Aborción de las pérdidas acumuladas que ascienden a US \$ 9.987,61 con el mismo valor tomado de la cuenta utilidad acumulada.
3. Aborción del resultado acumulado negativo por adquisición de las NFIs cuyo monto es de US \$ 2.943,27 con el mismo valor tomado de la cuenta utilidad acumulada.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc declara un momento de receso para la redacción del acta. Se reanuda la sesión y se da lectura al acta, se acuerda a votación de aprobación el acta que se le aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:48.


David Eraso Carrero
Presidente Ad-hoc


Patricia Margarita Carrero Vique
Gestora General Secretaría Social